



CIRCULAR NÚMERO 15/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 31 de agosto de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del presente año, aprobó el cambio de sede de las oficinas de los siguientes juzgados, a partir de las fechas que se indican:

- **Juzgado Tercero Civil y Familiar del distrito judicial de Actopan**, a partir del **7 de septiembre del presente año**, estará ubicado en Carretera México-Laredo Norte número 7, actualmente Prolongación Independencia número 180, interior A, colonia Benito Juárez de Actopan, Hidalgo.
- **Juzgado Cuarto Civil y Familiar del distrito judicial de Tula de Allende**, a partir del **14 de septiembre del presente año**, tendrá su domicilio en Avenida 5 de mayo, esquina calle Heroico Militar, colonia Centro, de Tula de Allende, Hidalgo.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario